



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 390-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 605-2022-GRA-PEMS-GDEGT del 22 de noviembre de 2022 emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Territorial.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 275-2021-GRA/PEMS-GE-OAJ de fecha 04 de octubre de 2021 que aprueba el Expediente Técnico II **Etapa Componente de Equipamiento Proyecto de Inversión “Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Centro de Innovación de Maquinaria Agrícola – CIMA del Proyecto Especial Majes Siguas, distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa”**.



Que, mediante Informe N° 057-2022-MWCB del 17 de noviembre del 2022 el residente solicita la aprobación de la ampliación de plazo para el proyecto por 40 días calendarios, a partir de la culminación del tiempo establecido de 210 días calendarios según expediente técnico y ampliación de plazo N° 01, cuya fecha es 17 de noviembre de 2022, con lo cual la nueva fecha de culminación sería el 27 de diciembre 2022.

Que, con Oficio N° 605-2022-GRA-PEMS-GDEGT de fecha 22 de noviembre 2022, concluye que es necesidad realizar la ampliación de plazo para la culminación de la ejecución del proyecto teniendo en cuenta que la nueva fecha de culminación de Proyecto sería el 27 de diciembre de 2022. Dicha ampliación no implica la ampliación presupuestal, por la causal de demora en la entrega de materiales



Que, estando a lo expuesto en la parte considerativa y contando con los citados informes técnicos, resulta proceder expedir la presente resolución de aprobación de la ampliación de plazo N° 02.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021, rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar ampliación de plazo N° 02 para el Proyecto del Expediente Técnico II **Etapa Componente de Equipamiento Proyecto de Inversión “Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Centro de Innovación de Maquinaria Agrícola – CIMA del Proyecto Especial Majes Siguas, distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa”**, por la causal de demora en la entrega de materiales, por el plazo de 40 días calendarios. Dicha ampliación no implica la ampliación presupuestal.

**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veintidos.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN
AUTODEMA

Ing. Arturo Arroyo Ambia
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 5207491
Exp. 3305665